


|   |                  |          |            |
|---|------------------|----------|------------|
|  | CIRCULAR No. 048 | Código   | G01.01.F01 |
|   |                  | Página   | 1 de 1     |
|   |                  | Versión  | 1.0        |
|   |                  | Vigencia | 2012       |

DE: Secretaría de Educación Departamental

PARA: Directivos y Docentes de los Municipios No Certificados del Departamento de Nariño

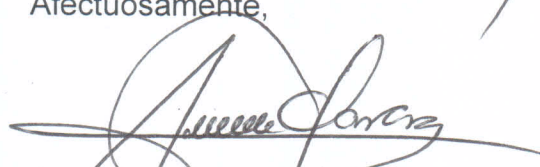
ASUNTO: Lineamientos para la reposición del tiempo escolar, dejado de laborar durante el Paro Nacional del Magisterio.

FECHA: San Juan de Pasto, 4 de junio de 2015


En reunión conjunta realizada el día jueves 4 de junio del año en curso, entre el Doctor Angel García Paredes Secretario de Educación Departamental y las Juntas Directivas del Sindicato del Magisterio de Nariño – SIMANA – y de las Asociaciones de Rectores ARIEN y ARCODEN y con el propósito de clarificar y unificar criterios respecto de la reposición del tiempo escolar dejado de laborar durante el Paro Nacional del Magisterio Colombiano, se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Efectuar la reposición del tiempo escolar dejado de laborar con la presencia activa de los estudiantes.
2. Se trabajará académicamente la semana de receso escolar comprendida entre el 5 y el 9 de octubre del año en curso.
3. No se utilizará para la reposición del tiempo, la semana de evaluación institucional en el mes de diciembre.
4. Haciendo uso de la autonomía institucional y con la participación de los Consejos Directivos Institucionales y con la refrendación de los Personeros Municipales, se determinarán los días restantes para la reposición del tiempo escolar.
5. Los Rectores deben entregar en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental, las actas de acuerdo del cronograma de reposición del tiempo escolar.

Afectuosamente,

  
**ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES**  
 Secretario de Educación Departamental

  
**Mg. EDGAR TORRES PALMA**  
 Presidente ARIEN

  
**Mg. ALVARO IBARRA LOPEZ**  
 Presidente SIMANA

  
**Esp. CARLOS CHALAPUD VELASCO**  
 Presidente ARCODEN

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**  
 Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
 Pasto (Nariño)